

República de Chile
 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 Subsecretaría de Transportes
 OPERACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 OS-10383
RECIBIDO

24 ABR 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 288 DE 2013, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, QUE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS, EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

SANTIAGO, 10 ABR 2014

RESOLUCIÓN N° 120,

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN 1 ABR 2014

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.	<i>EJG</i>	
SUB DEPTO. MUNICIPAL	<i>JRM</i>	
	<i>14</i>	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

TOMADO RAZON
[Signature]
 29 ABR 2014

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; el Decreto Supremo N° 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos aprobadas por Resolución N° 251 de 2012 y modificadas por la Resolución N° 83 de 2013 y N° 178 de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, la Resolución N° 288 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que llama a licitación pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío Bío.

RESUELVO:

1°.- Modifícanse los numerales 7° y 8° de la Resolución N° 288 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, en el siguiente sentido:

Sustitúyase la expresión "en la Secretaría Regional, calle O'Higgins Poniente N° 77, Piso 3°, Of. 303, Concepción." por la expresión "en el Salón de Reuniones de INDAP, calle Serrano N° 529, Piso 1°, Concepción."

ANÓTESE Y TÓMESE RAZÓN



ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
 Ministro de Transportes y Telecomunicaciones



Contralor General de la República